

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 360<sup>a</sup>

**Sesión 25<sup>a</sup>, en miércoles 13 de junio de 2012**

**Especial**

**(De 15:45 a 16:26)**

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR CAMILO ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b><u>Pág.</u></b>
I. ASISTENCIA.....	1241
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1241
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1241

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Designación de señora Pilar Molina Armas y de señores Francisco Frei Ruiz-Tagle, Antonio Leal Labrín y Arturo Bulnes Concha como miembros de Directorio de Televisión Nacional de Chile (S 1.479-05) (se aprueba).....

1241

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Alvear Valenzuela, Soledad  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Cantero Ojeda, Carlos  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Escalona Medina, Camilo  
 —Espina Otero, Alberto  
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo  
 —García Ruminot, José  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Gómez Urrutía, José Antonio  
 —Horvath Kiss, Antonio  
 —Kuschel Silva, Carlos  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Larraín Fernández, Hernán  
 —Larraín Peña, Carlos  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Muñoz Aburto, Pedro  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Novoa Vásquez, Jovino  
 —Orpis Bouchón, Jaime  
 —Pérez San Martín, Lily  
 —Pérez Varela, Víctor  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prokurica Prokurica, Baldo  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Rossi Ciocca, Fulvio  
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano  
 —Sabag Castillo, Hosaín  
 —Tuma Zedan, Eugenio  
 —Von Baer Jahn, Ena  
 —Walker Prieto, Ignacio  
 —Walker Prieto, Patricio  
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de Gobierno, señor Andrés Chadwick Piñera, y de Economía, Fomento y Turismo, señor Pablo Longueira Montes.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:45, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ESCALONA (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 22ª y 23ª, ordinarias, en 5 y 6 de junio del año en curso, que no han sido observadas.

### IV. ORDEN DEL DÍA

#### DESIGNACIÓN DE SEÑORA PILAR MOLINA ARMAS Y DE SEÑORES FRANCISCO FREI RUIZ-TAGLE, ANTONIO LEAL LABRÍN Y ARTURO BULNES CONCHA COMO MIEMBROS DE DIRECTORIO DE TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE

El señor ESCALONA (Presidente).— La presente sesión ha sido convocada para ocuparse del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar a la señora Pilar Molina Armas y a los señores Francisco Frei Ruiz-Tagle, Antonio Leal Labrín y Arturo Bulnes Concha directores de la empresa Televisión Nacional de Chile por los períodos que en cada caso se indica, con informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y la urgencia del inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental.

—Los antecedentes sobre el oficio (S 1479-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Se da cuenta en sesión 18ª, en 16 de mayo

de 2012.

**Informe de Comisión:**

**Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sesión 24ª, en 12 de junio de 2012.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Cabe consignar que a la sesión en que la Comisión de Educación analizó la proposición concurrieron, especialmente invitados, la señora Pilar Molina Armas y los señores Antonio Leal Labrín y Arturo Bulnes Concha. Asimismo, que don Francisco Frei Ruiz-Tagle comunicó sus excusas por no poder asistir a ella, sin perjuicio de lo cual envió por escrito sus juicios respecto del funcionamiento de Televisión Nacional de Chile.

La Comisión deja constancia, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Von Baer y señores Cantero, Quintana e Ignacio Walker, que en la designación de que se trata se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos por el ordenamiento jurídico vigente, y propone a la Sala dar su acuerdo para el nombramiento de la señora Pilar Molina Armas y de los señores Francisco Frei Ruiz-Tagle y Antonio Leal Labrín por un período de ocho años, hasta el 23 de mayo de 2020, y para el del señor Arturo Bulnes Concha por el período que le restaba a don Carlos Zepeda Hernández -quien fue nombrado Presidente del Directorio de Televisión Nacional de Chile-, hasta el 23 de mayo de 2016.

Es necesario hacer presente que el Senado debe pronunciarse respecto del conjunto de las proposiciones y de que el nombramiento de los directores requiere el pronunciamiento favorable de la mayoría absoluta de los Senadores en ejercicio, o sea 19 votos.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión la propuesta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide para fundamentar su voto.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, voy a votar a favor de los cuatro candidatos propuestos a la Sala después de los acuerdos políticos a que se llegó. Sin embargo, no puedo hacerlo sin, a lo menos, mencionar dos puntos que me parecen esenciales.

El primero es que las personas propuestas las considero dignas para los cargos y no puedo, por tanto, cuestionar a los actuales directores ni a los que ahora se van a nombrar por las dudas que me despierta la forma de elegir a los aspirantes al Directorio de Televisión Nacional.

Para nadie es un misterio el rumor en toda la comunidad en cuanto a que el canal estatal no está cumpliendo con su mensaje, su tarea y la razón por la cual se creó: un medio de comunicación que represente a toda la comunidad y que sea un factor de cultura. Con ese objetivo partió en las universidades.

Por ello, tenemos conciencia de que hoy no alcanza ese nivel. Y no lo hace, entre otras cosas, porque no dispone de posibilidades financieras reales que le permitan elegir sus mecanismos de funcionamiento y porque debe estar, permanentemente, compitiendo con empresas privadas del sector, lo que ha llevado a una franca pérdida del sentido cultural y de ilustración para el mundo chileno de los sistemas de televisión.

El segundo punto es que, a mi juicio, la única manera de acometer el problema señalado es mediante un cambio estructural en lo que significa la televisión pública. Ella no puede representar al país en su afán de mejorar las instancias de ilustración de la gente -sobre todo de los jóvenes- si no le damos los suficientes instrumentos para que pueda hacerlo, sin necesidad de competir con los otros mecanismos con que trabaja la televisión privada, con cuyos programas sabemos lo que está su-

cediendo.

Señor Presidente, lo que digo no es nada nuevo. Pero quiero expresar que mi voto es de esperanza en lo que se va a hacer. El problema no radica en los directores que llegarán ahora ni tampoco en los que dejan de serlo -todos idóneos-; pero hay que modificar el desempeño de TVN, cómo se eligen sus directivos, de qué manera se entiende la televisión nacional y de qué modo ha de funcionar en su carácter de canal público, semiestelar o como se quiera, para emular lo que hacen los canales del mismo tipo en otros países del mundo, los que, al ejercer su función, no deben caer en la competencia barata, pese a no disponer de recursos económicos.

Solo en este predicamento voy a votar a favor de las personas propuestas, a quienes conozco y en las cuales confío.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, el Senador que me antecedió en el uso de la palabra me ahorra muchos comentarios. Él señaló que asume el acuerdo político alcanzado para que las personas propuestas puedan ocupar el cargo de directores de Televisión Nacional de Chile. No tengo un juicio negativo de los postulantes, sino todo lo contrario.

Pero permítame, señor Presidente, volver a emitir mi opinión con respecto a la forma en que lo anterior se lleva a cabo.

El mecanismo de designación de los directores de TVN da cuenta, nuevamente -así ha ocurrido con el Tribunal Constitucional, el Banco Central, la Corte Suprema y otros órganos del Estado con nombramientos semejantes- del monopolio que ejercen los partidos políticos respecto a la posibilidad de acceder a algún cargo público en el país.

Desde hace años, la negociación para proveer empleos de tal naturaleza se da exclusivamente entre la Concertación y la Alianza por Chile. ¿Y cómo se verifica?: “Dos para ti; dos para mí” u “Hoy me toca a mí; mañana, a ti”. Y

la reflexión que cabe hacer ante una modalidad que ya se ha vuelto tradición en nuestro sistema político es cuándo le va a corresponder el turno al ciudadano común, a quien no se halla dentro de dichas estructuras.

Señor Presidente, voy a votar en contra de la proposición, porque me parece que, de una buena vez, tenemos que dar la señal que espera un país que nos ve y que vuelve a darse cuenta de que en este tipo de designaciones hay una distribución paritaria, como la que indiqué, y que alguien que puede reunir las mayores capacidades, tanto humanas como profesionales, simplemente no tiene posibilidad alguna. Y eso es lo que ha debilitado la situación de los partidos y los ha distanciado enorme y brutalmente de la ciudadanía.

No voy a entrar al detalle de lo que debiera significar la televisión pública en nuestro país. Tampoco profundizaré en la opinión que tengo acerca de Televisión Nacional. Después de todo lo que estoy señalando, lo más probable es que no aparezca durante mucho tiempo en la pantalla de ese canal. De eso no tengo duda, pero da exactamente lo mismo a estas alturas. Lo importante es que alguien ha de decir esto.

Muchas veces reclamamos por estas negociaciones, pero luego terminamos votando a favor de lo propuesto.

Y este no es un juicio en contra de las honorables personas sugeridas para estos cargos. Estoy lejos de eso.

Reitero: no se trata de un juicio en contra de ellas. Planteo una crítica -espero que se asuma como constructiva- a la forma en que se llevan adelante estos procesos, de espaldas al país, a la gente; y no es otra cosa que una negociación política, como manifestó el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra.

Por lo tanto, y por consecuencia, voto en contra.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ruego a los señores Senadores y también a los señores Diputados que nos visitan que guarden el debido silencio mientras se lleven a cabo las

intervenciones.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, durante los últimos cuatro años he votado sistemáticamente y con plena convicción en contra de estas propuestas del Ejecutivo, tanto en los Gobiernos de la Concertación como hoy en el del Presidente Piñera.

Solicito al Senado -no digo “increpo”, porque soy parte de él- que cumpla el proyecto de acuerdo de abril de 2004, que señala lo siguiente:

“Televisión Nacional de Chile: Orientaciones programáticas, TVN, Santiago, 1997.

“Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión de 20 de abril en curso, a proposición de los Honorables Senadores señoras Frei y Matthei y señores Chadwick, Coloma, Espina, Fernández, Gzmuri, Larraín, Martínez, Moreno, Muñoz Barra, Ominami, Orpis, Prokurica, Ruiz-Esquide, Sabag, Valdés, Vega, Zaldívar, don Andrés, y Zurita, que hizo suya la Corporación, aprobó el siguiente:

“PROYECTO DE ACUERDO”.

El texto significa un concepto muy importante respecto de lo que había en ese entonces. Como nos acompaña el señor Ministro Secretario General de Gobierno, entonces Senador, que suscribió tal proyecto, mi recordatorio adquiere más validez.

Señala:

“**1. Sobre las obligaciones del servicio público en la TV.** El concepto de TV de servicio público excede a TVN, la BBC o corporaciones similares”.

Lo que se demandaba era la existencia de una normativa para exigir a todos los canales el cumplimiento de esos objetivos de bien público, y particularmente a TVN.

Prosigo:

“**2. Sobre el rol de TVN en un sistema de servicio público. (...) Si los legisladores desean que TVN esté obligada a ejercer funciones adicionales, deben modificar la ley y**

**prever el financiamiento respectivo**, que por ahora es 100% publicitario y dependiente del *people meter*”.

“**3. Sobre el concepto de pluralismo para nombrar al directorio. (...) El criterio político-partidista es legítimo e importante, pero insuficiente para reflejar la diversidad del Chile contemporáneo**”.

¿Qué se propone?

1. Perfil profesional: experiencia empresarial; conocer el oficio; aptitudes relevantes, sociales.

2. Género: porque el 51 por ciento de la humanidad son mujeres.

3. Identidad regional o étnica: 60 por ciento de los chilenos vive fuera de Santiago y alrededor del 10 por ciento se identifica con alguna minoría étnica.

4. Religión: debe haber diversidad religiosa.

5. Edad: darle espacio a “nuevas generaciones” menores de 40 años.

Continúo:

“**4. Sobre el rol del directorio en el manejo cotidiano de la empresa. (...) Para ello requiere evaluar regularmente el desempeño de los principales ejecutivos y llenar las vacantes por concurso público cuando éstas se produzcan. (...).**

“**5. Establecer la figura de un ‘defensor del televidente’ con garantía de total independencia. (...).**

“**6. Sobre la necesidad de que el directorio rinda cuentas**”. Los directores deben desarrollar una cultura de rendir cuentas ante sus mandantes.

Continúa:

“El directorio debiera delinear un plan de trabajo al asumir sus funciones e informar a la nación sobre su estado de avance al emitir sus cuentas públicas”.

Eso respecto de lo siguiente: la diversidad y calidad de su parrilla programática, la calidad de sus espacios informativos, los criterios de reinversión de las utilidades de la empresa.

Prosigo:

“Tal como ocurre con corporaciones como la BBC, también es posible que cuando se aproxime el plazo para renovar el directorio de TVN, el Presidente de la República y/o el Senado sugieran un plan de trabajo al cual se comprometa a los candidatos *antes* de que se definan sus nombres”.

Señor Presidente, el proyecto de acuerdo que aprobó el Senado fue elaborado básicamente sobre la base de un trabajo del profesor Sergio Godoy Etcheverry en marzo de 2004.

Yo he venido votando sistemáticamente en contra de estas propuestas, porque, en verdad, ninguno de esos criterios se ha respetado. Y el propio Senado incumple sus propios requerimientos.

Es más, la falta de un debate sobre el rol de Televisión Nacional queda en evidencia cada día.

Se ha remitido un proyecto que reforma la ley de TVN, para hacerla competir en igualdad de condiciones con el resto del sector privado, que cuente con radio, que pueda hacer todo lo que en el área particular se realiza; es decir, que haya pleno mercado.

Estimo que al respecto falta una discusión de fondo.

Por cierto, no tengo observación particular en contra de los honorables candidatos que hoy se nos presentan. Pero no cumplen con los requisitos que el propio Senado planteó en 2004, y creo que no representan la diversidad nacional.

Voto en contra de la proposición.

Reclamo que el Senado cumpla sus acuerdos y pido que el Primer Mandatario no ponga en la Presidencia del Directorio a un amigo personal, cuyo principal mérito parece ser ese, como lo planteé al propio candidato a director Carlos Zepeda cuando estuvo en la Comisión de Educación.

Espero que el problema con la Contraloría se resuelva y pueda haber un Director Ejecutivo a firme en TVN.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Carlos Larraín.

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Señor Presidente, me referiré a la propuesta de las personas que van a completar el Directorio de Televisión Nacional, sin mencionar a nadie en particular.

Coincido muy ampliamente sobre todo con lo dicho por el Senador señor Ruiz-Esquide, con quien no solemos concordar en temas políticos. Pero, como respondemos más o menos a la misma matriz mental -no es lo mismo que matriz política-, creo que él ha manifestado algo muy central: Televisión Nacional debe convertirse en un factor educativo, que “tire para arriba” -si se me acepta el coloquialismo- la convivencia nacional.

Digo lo anterior en la forma más amplia y difusa, para tratar de expresar la idea de que tal medio de comunicación posee una carga muy potente, llega a todos los lugares de Chile y representa en cierto modo el ambiente cultural. Y muchas veces me pregunto si eso se encuentra presente entre quienes han tenido a su cargo administrar el canal ahora, antes y seguramente lo harán más adelante. Y debe ser así.

TVN debiera ser un canal que fomente un sentido patriótico, en un país en que hasta la idea de patria se ha ido diluyendo; que tenga un alcance unitario y fomente la integridad nacional; que apalanque el rol y la importancia de las Regiones, de las cuales todos hablamos mucho, pero ahí está el canal nacional, al que, en mi opinión, le asiste un rol en ese aspecto.

Me parece que Televisión Nacional ha de ser el baremo o estándar de lo que debería ser la televisión en el país. Porque los chilenos estamos expuestos a un bombardeo televisivo muy difícil de superar. Y TVN debiera ser un oasis, un descanso, un verdadero bálsamo en medio del chaparrón de cosas que no ayudan precisamente a mejorar la convivencia, el nivel de educación de los niños en particular.

Días atrás, me encontraba en un programa de radio, donde varias pantallas de televisión

exhibían “asuntos de poco interés” -lo planteo así nomás-, y el entrevistador, que no era precisamente de mi lado de la ecuación política, me decía: “Me piden que eduque a mis niños. ¿Cómo van a competir los libros con lo que está apareciendo ahora en la televisión?”. Eran las siete de la tarde, no las once de la noche.

Creo que eso nos ocurre a todos, en alguna medida.

Por ello, tenemos derecho a pedir que Televisión Nacional, sean quienes sean sus directores, apunte en la dirección descrita.

Ahora, yo estimo que todas las personas propuestas cuentan con categoría personal y profesional suficiente para dar garantías de ecuanimidad y de buen criterio. Lo que falta es que demuestren su capacidad para dar mayor vuelo a TVN: que le saquen más partido; que sea un factor -repito- de impulso cultural y no un freno; que abandone algunas posiciones disolventes que a veces adopta.

Ese es mi deseo, señor Presidente.

Por lo tanto, anuncio que votaré afirmativamente.

Pero todavía tengo algo que agregar.

Aquí se ha cuestionado el mecanismo establecido para los nombramientos de los directores y, en particular, el hecho de que los partidos políticos influyan en este proceso.

Ello se debe a que dichas designaciones requieren el acuerdo del Senado, lo cual les da un carácter institucional. Aquí están representadas muchas corrientes políticas. Casi todos los parlamentarios son propuestos en listas presentadas por los distintos partidos.

Ahora bien, los Senadores que fomentan su carácter independiente gozan de ventajas de las que carecemos los militantes de partido: se hallan exentos de obligaciones partidarias. Esto ha de conllevar cierta compensación negativa.

A los independientes les digo que pueden superar esa minusvaloración que señalan tener incorporándose a algún partido. De ese modo, se superaría el drama que les afecta, según su

parecer.

En todo caso, no puedo afirmar que Renovación Nacional está abierta a todos los Senadores independientes.

El señor NAVARRO.— ¿Es una invitación...?

El señor LARRAÍN (don Carlos).— ¡Algunos podrían perfectamente echar abajo el partido y reclamar una asamblea constituyente o algo así de subversivo...!

Como sea, la cuestión se arregla mediante la incorporación a los partidos políticos.

Estoy de acuerdo con el sistema establecido para efectuar los nombramientos y muy contento con los nombres sugeridos en esta ocasión.

Por lo tanto, voto que sí.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Frei.

El señor FREI (don Eduardo).— Señor Presidente, quiero hacer una consulta a la Secretaría.

Dado que uno de mis hermanos está incluido en la lista que se propone, ¿me afecta alguna inhabilidad para votar? Lo pregunto porque corresponde pronunciarse por el conjunto de la proposición y no por cada persona.

Antiguamente se planteó el mismo problema, pero entonces no existían las legislaciones que ahora nos rigen, como la relativa a la transparencia, entre otras.

Por ello, pido que la Secretaría me señale si estoy inhabilitado o no para votar.

El señor ESCALONA (Presidente).— La Secretaría responderá su consulta en breves momentos, señor Senador.

El señor FREI (don Eduardo).— Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Mientras tanto, ofrezco la palabra al Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, el planteamiento que hizo el Senador Bianchi no es para festinarlo. Se trata de una materia bastante seria.

Los nombramientos que aprueba el Sena-

do efectivamente responden a la composición aquí señalada: la basada en el sistema binominal. Es un “equilibrio binominal”.

Entiendo que a quienes les gusta dicho sistema, quieran defenderlo y preservarlo para siempre. Pero debo decirles que en televisión lo aconsejable no es limitarse solo al equilibrio político. Desde luego, es importante. Algunos siempre están pendientes de los minutos en que se aparece en televisión: quién sale más, quién sale menos.

Yo espero que se cumpla lo señalado en la prensa por quien acaba de asumir como Presidente del Directorio de TVN, don Carlos Zepeda, un amigo cercano del Primer Mandatario: que él y el Directorio carecen de atribuciones para interferir en las decisiones políticas de la televisión pública, que es de todos los chilenos. En la práctica, la dinámica diaria no les permite hacerlo.

Confío en que eso se cumpla y en que la autonomía sea el bien a preservar en el canal público.

Insisto en que, por el impacto que provoca en la audiencia la televisión, como medio de comunicación de masas, debemos ser tremendamente cuidadosos respecto del tipo de equilibrios que nos interesa resguardar.

Digo lo anterior porque el debate sobre televisión digital que tiene lugar en las Comisiones unidas de Transportes y Telecomunicaciones y de Educación, donde el Gobierno ha concurrido con voluntad -en especial el Ministro de Transportes y el Subsecretario de Telecomunicaciones-, se ha centrado en la creación de un Consejo Nacional de Televisión, entidad más amplia que el Directorio de TVN. Dicho órgano buscará cautelar los aspectos aquí planteados. Ya no será fiel reflejo del sistema binominal la manera de nombrar a sus integrantes, pues estará compuesto por personas de la industria audiovisual, del mundo académico, de la cultura, del cine, de los pueblos indígenas; en fin, será un espejo de la sociedad actual.

Siento que los políticos cometemos un error

al creer que solo nosotros podemos proponer nombres -muchos de ellos, cercanos o conocidos- para asegurar pluralismo en la televisión y, así, cumplir todos los objetivos que persigue el canal estatal.

La tarea de Televisión Nacional es difícil. Debe desempeñar la misión de transmitir contenidos educativos, sin dejar de preservar todos los equilibrios, incluido, como lo señalaron recién los Senadores Navarro y Ruiz-Esqüide, lo relativo al tema regional.

En estos días en el sur hay varios temporales. La semana pasada se vieron afectadas por lo mismo las Regiones del Biobío y de La Araucanía. Pero nada de eso salió en televisión, hasta que el mal clima llegó a Santiago.

La mirada centralista con la cual se ha manejado por largo tiempo Televisión Nacional es algo que debe cambiar.

La opinión que me generan en ese aspecto las personas propuestas (Pilar Molina, Arturo Bulnes, Francisco Frei y Antonio Leal) responde a la dinámica que he intentado plantear. De hecho, el señor Arturo Bulnes, con quien podría tener más diferencias -ni siquiera representa la visión progresista y liberal atribuible a Carlos Zepeda-, se mostró muy proclive a que Televisión Nacional pueda coproducir contenidos y recoger la mirada de los productores independientes, muchos de los cuales están haciendo cine y de buena calidad.

Me quedo tranquilo. Los programas como “Los archivos del Cardenal” -sé que a algunos colegas no les gusta- y todas las series que financian el Consejo Nacional de Televisión no serán censurados por este nuevo Directorio. Reitero las palabras de Carlos Zepeda, quien dijo que eso era imposible. Hago fe de ello.

Espero que, en el tratamiento noticioso, también se den los equilibrios políticos correspondientes. Todos podemos ayudar a que Televisión Nacional cumpla esa misión; más aún, cuando ella realiza su cometido autofinanciándose.

Y este es el punto más complejo, pues con-

vierte a TVN en un canal único, como muy bien lo sabe el Ministro Chadwick, aquí presente, con quien estamos dialogando -¡ve que se puede dialogar sin problema, Ministro...!- respecto del rol de la televisión pública.

Todos debemos contribuir para asegurar la autonomía del canal estatal. Es muy importante garantizar tal principio -lo digo hoy como lo señalé también durante los Gobiernos que apoyé-, más aún cuando no le aportamos ni un peso. Resulta fundamental la autonomía para no guiarse solo por el *rating*, y así...

El señor ESCALONA (Presidente).- Concluyó su tiempo, señor Senador.

Le doy un minuto adicional para que termine.

El señor QUINTANA.- Gracias, señor Presidente.

Solo me queda manifestar que apoyaré la propuesta del Ejecutivo.

La Comisión de Educación, que preside el Senador señor Cantero, se formó la convicción de que los cuatro postulantes reúnen las condiciones y los requisitos de idoneidad para llevar adelante la función de directores. Por cierto, vamos a estar muy atentos al comportamiento de Televisión Nacional.

Como esta es la ocasión en que se reemplaza el mayor número de directores de dicha empresa, había que decir algunas cosas sobre el particular.

Voto a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).- Ruego a los señores Senadores y a las señoras Senadoras no seguir inscribiéndose para fundar el voto, porque se nos va a generar un problema reglamentario con el inicio de la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, los postulantes propuestos por el Presidente de la República, señora Pilar Molina, señor Francisco Frei, ex Diputado señor Antonio Leal y señor Arturo Bulnes, son per-

sonas que sin duda van a colaborar fuertemente en lo que todos queremos que sea Televisión Nacional.

Por eso, votaré a favor.

Quiero exponer algo que planteamos siempre con el señor Chadwick, cuando él era Senador por mi Región.

Televisión Nacional es un canal que debe incluir todas las visiones y ser lo más objetivo posible. En él han de tener cabida todas las inquietudes de la sociedad. Pero es indudable que su cobertura regional ha sido un proceso bastante lento. Digo esto porque la Red O'Higgins, el servicio informativo de la Sexta Región, llega a pocas localidades: a su capital y a las comunas que se encuentran más cerca de esta. El resto no recibe las informaciones locales que le pertenecen. Durante años hemos solicitado extender la cobertura.

No queremos un canal de televisión en el que el 90 por ciento de las noticias sea de la Región Metropolitana, sino uno que también incluya lo que sucede en las Regiones del país.

Aprovecho el nombramiento de los cuatro directores propuestos -espero que se ratifique la designación-, en quienes tenemos mucha fe y esperanzas porque son de Regiones (al menos dos de ellos), para requerir que se amplíe el servicio de información en las distintas localidades, pues está muy limitado.

Queda reiterada una petición que le hemos hecho históricamente a Televisión Nacional.

Voto que sí.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.- Señor Presidente, en esta materia surgen varios temas de fondo. Espero que nos demos la oportunidad de debatirlos. Lo hemos hecho en otras ocasiones y tal vez lo volvamos a hacer, con mayor razón, durante la discusión sobre televisión digital.

¿Qué esperamos de la televisión? ¿Cómo debe ser Televisión Nacional y, en general, la televisión en Chile?

Los actuales noticiarios, que se prolongan

por una hora y media, en mi opinión, ya no dan para más. Francamente, su duración es un abuso. Y son reiterativos: crímenes, asaltos, robos, violencia. A veces tengo la sensación de que vivo en un país donde no existe ni un grado de seguridad. ¡Son de una exageración extrema!

Y todo ello, impulsado por el *rating*. Ya es hora de poner coto a la forma en que se mide la audiencia. Tal desafío es mayor aún por tratarse del único canal público de televisión. Y, además, le exigimos autofinanciarse.

Claramente hay un contrasentido en ello.

Y también le exigimos que cumpla un rol educador; que se abra a los espacios culturales; que sea plural, etcétera.

A continuación, deseo hacerme cargo de algo que considero increíble.

Hace dos semanas visité El Tambo, localidad ubicada al interior de la comuna Alto del Carmen. ¡No tiene televisión! ¡No llega la señal de Televisión Nacional! ¿Es aceptable que en 2012 haya lugares sin señal de TVN?

Esa es una tarea prioritaria. Y yo exigiría que el Directorio, con estos nuevos integrantes, se hiciera cargo de ella como labor fundamental y urgente.

Señor Presidente, pensaba formularle una consulta al Presidente de la Comisión de Educación, pero no se halla en la Sala.

Voy a votar favorablemente la propuesta, aunque no me satisface la forma en que se realizan las designaciones. Digamos la verdad: eso que llamamos “equilibrio” no es sino una expresión del cuoteo que tiene lugar en todos los niveles. Se procede así respecto de los miembros no solo de Televisión Nacional, sino también del Banco Central e, incluso, de la Corte Suprema.

Dicha práctica en cuanto a los nombramientos que se efectúan con acuerdo del Senado se ha extremado a tales niveles que, a mi juicio, no parece un mecanismo deseable. Ojalá alguna vez exista otra modalidad para decidir los nombres de los postulantes.

Con relación a la lista que se nos propone,

tengo dudas respecto de una de las personas sugeridas: don Arturo Bulnes. No sé si alguno de los miembros de la Comisión de Educación puede aclarar mi inquietud.

No conozco a dicho postulante, no tengo nada personal en su contra. Pero el informe “destaca su participación como miembro del directorio de diversas sociedades anónimas, entre las que se encuentran Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. -ESSAL-, Quemchi S.A. e Intergénesis, Administradora de Fondos de Inversiones de Capital Extranjero S.A.”.

Yo no sé si él todavía es director o socio de esas compañías y, por tanto, si ello es compatible o incompatible con la calidad de director de Televisión Nacional. Aquí está el Ministro Secretario General de Gobierno. A lo mejor, él puede contestar mi consulta.

Me gustaría saber si hay algún grado de regulación en esta materia, o si un director puede, además, formar parte de una serie de sociedades. Lo pregunto porque uno exige de quien cumple esa función cierto nivel de autonomía.

Yo entiendo los otros casos. Se trata de profesionales que han ejercido sus carreras y que tienen distintas ideas políticas. Pero otra cosa es afectar el grado de autonomía al pertenecer a sociedades anónimas, como una administradora de inversiones. A mi juicio, ello configura una situación distinta.

Tengo esa duda y me gustaría que alguien la pudiera responder.

Por último, deseo manifestar públicamente que espero que en el futuro se corrija la manera no solo como se nombra a los miembros del Directorio de Televisión Nacional, sino también las pautas que guían su actividad.

He leído con mucho cuidado las palabras del nuevo Presidente del Directorio, señor Carlos Zepeda, y quiero hacer fe de que cumplirá aquello a lo que se ha comprometido (más allá de que no tiene por qué abdicar de sus ideas políticas, como lo ha dicho): garantizar efectivamente el pluralismo, la diversidad, la exis-

tencia de distintas miradas en la programación de TVN.

Y vuelvo a pedir que alguien conteste mi pregunta -es importante-, porque el asunto me genera dudas.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El señor NOVOA.— Señor Presidente, en primer lugar, anuncio que me pronunciaré a favor de la proposición del Presidente de la República.

En segundo término, debo señalar que a mí no me extraña que muchas de estas designaciones surjan de acuerdos políticos, porque vivimos en un régimen de democracia representativa. En este los miembros del Congreso somos elegidos y normalmente pertenecemos a un partido político, manifestamos una preferencia política o sustentamos ideas políticas.

¡Así funciona la democracia representativa!

Creo que es responsabilidad nuestra, más que del sistema, elegir a las personas adecuadas para cumplir determinada función.

Así, cuando se propone el nombramiento de un consejero del Banco Central, es nuestra obligación, como Senadores, asegurarnos de que el postulante reúna los requisitos de idoneidad suficiente para desempeñar el cargo. Lo mismo, cuando damos nuestra aprobación para designar a un Ministro de la Corte Suprema.

Entonces, la crítica permanente que se hace a los nombramientos en los cuales hay un componente político me parece que debiera ser pensada dos veces, pues nuestro sistema democrático funciona sobre la base de mayorías políticas, de alianzas políticas.

Y puede ser tanto o más perjudicial que un acuerdo político el veto de alguien que pueda entabrar tales acuerdos en el Senado o el hecho de que un parlamentario un día vote de cierta forma y otro día, de manera distinta, según le acomode más a sí mismo, a su Región o a sus ideas particulares.

Yo defendiendo la legitimidad de los procedimientos que estamos utilizando. Nuestra obli-

gación es asegurarnos de la idoneidad de las personas que se nos proponen. Yo, al menos, no tengo dudas sobre la idoneidad de los nombres sugeridos en esta ocasión.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario, para responder la consulta formulada por el Senador señor Frei.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En opinión de la Secretaría, el Honorable señor Eduardo Frei, sin perjuicio de poder participar en el debate, se halla inhabilitado para votar en esta oportunidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento.

Por lo demás, así procedió Su Señoría en el año 2008, cuando se trató la designación de don Francisco Frei Ruiz-Tagle para formar parte de este mismo Directorio.

El señor FREI (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor FREI (don Eduardo).— Señor Presidente, solo quiero expresar que apoyo la proposición y que, por razones obvias y lo indicado por la Secretaría, no voy a votar.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición del Presidente de la República para designar Directores de Televisión Nacional de Chile a la señora Pilar Molina Armas y a los señores Francisco Frei Ruiz-Tagle, Antonio Leal Labrín y Arturo Bulnes Concha (33 votos contra 2 y una abstención), dejándose constancia de que se cumple con el quórum legal exigido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos),

Letelier, Muñoz Aburto, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

**Votaron por la negativa** los señores Bianchi y Navarro.

**Se abstuvo** el señor Gómez.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CHADWICK (Ministro Secretario General de Gobierno).— Señor Presidente, intervendré de manera muy breve, porque sé que hay urgencia para iniciar la sesión ordinaria.

Agradezco en nombre del Presidente de la República la amplia votación de respaldo a la propuesta para designar a miembros del Directorio de Televisión Nacional de Chile. Se ha procurado buscar precisamente un buen acuerdo, tratando de que el Senado sienta que esas personas tienen la idoneidad suficiente para

conducir una empresa tan importante como Televisión Nacional.

Así que, como Gobierno y en nombre del Primer Mandatario, doy gracias a quienes nos han apoyado.

Por otra parte, cabe recordar que se halla en trámite legislativo un proyecto de ley relativo a Televisión Nacional, donde se abordan muchos de los problemas o temas planteados aquí, entre otros, por los Senadores señor Navarro y señora Allende.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— A usted, señor Ministro.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:26.**

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción



